Guayaquil, 15 marzo de 2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ARLETOWN S.A..
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de ARLETOWN S.A. Y en cumplimiento con lo dispuesto en la ley presento a ustedes, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas mi informe que corresponde al ejercicio económico año 2007

a) De acuerdo a mi criterio los administradores de la Compañía han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b) Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables y sus respectivos soportes considero que los mencionados documentos se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c) La custodia y conservación de los bienes de la compañía y bienes de terceros son idóneos.

d) Expreso que se han dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°.321 de la Ley de Compañías vigente.

e) Los procedimientos del sistema de control interno, establecidos por la Compañía son los adecuados.

f) La cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan una real correspondencia con las registradas en los libro Contables.

g) La relaciones é índices de los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

h) Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos, se refleja cambio en la posición de rentabilidad.

i) En mi opinión, el resultado del ejercicio está dado por la operación resultante de los ingresos menos los gastos.

j) Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día en la Juntad General de Accionistas.

k) La convocatoria a Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

l) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley la lista de asistencia de los mismos.

m) Dejo constancia de la colaboración presentada por los funcionarios de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Econ. Juan Chalen Crespin

ECO. JUAN CHALEN CRESPIN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 ABR 2008
Alberto Neira
GUAYAQUIL